



## **CONSTANCIA**

El suscrito **SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (I.N.P.)** por este medio hace constar que durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del presente año, **no se han emitido Decretos Ejecutivos, Acuerdos, Resoluciones** del Instituto Nacional Penitenciario.

Y para los fines que se estime conveniente se firma la presente constancia a los treinta (30) días del Octubre del año dos mil quince (2015).

Abogado José Antonio Flores Torres Secretario General

I.N.P.

"DIOS PATRIA JUSTICIA"

POR LA REFORMA PENITENCIARIA